CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9523943 DEL 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9523943
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 de mayo de 2026
OBJETO	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo y calibración de equipos dentro de la estrategia de producción de centro y servicios tecnológicos, en los programas ofertados por el Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI Regional Valle
CONTRATISTA	DIDACONTROL S.A.S.
CC o NIT	900461471-8
LUGAR DE EJECUCIÓN	Cali, Valle del Cauca
FECHA DE INICIO	2 de junio de 2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	2 meses y 28 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 82.543.957 (Ochenta y dos millones quinientos cuarenta y tres mil novecientos cincuenta y siete pesos m/cte)
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	30/08/2026
ADICIÓN NRO.	1
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$91.800.000 (Noventa y un millones ochocientos mil pesos m/cte)
FORMA DE PAGO	El SENA cancelará al contratista en máximo un (1) pagos, entrega del contrato suscrito, previa presentación de facturas en el Grupo de Contratación, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. El pago se realizará una vez se certifique la entrega de los elementos o ejecución de los servicios, así mismo la factura respectiva y el acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, acreditación del pago de aportes parafiscales relativo al sistema de seguridad social integral acompañados de las planillas de pago, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar cuando corresponda en los términos del art. 23 de la ley 1150 de 2007, certificado de cuenta bancaria del beneficiario del pago con fecha de expedición no mayor a 30 días y RUT con fecha de generación inferior a 180 días.

INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	2
PERIODO DEL INFORME	Del 22 de julio al 26 de agosto de 2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	45-46-101037737		
CERTIFICADO O ANEXO	Anexo 0		
FECHA EXPEDICIÓN	28 de mayo de 2026		
FECHA APROBACIÓN	01 de junio de 2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	27 de mayo de 2026	28 de febrero de 2027	$8.254.395,70
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	27 de mayo de 2026	30 de agosto de 2029	$4.127.197,85
Calidad del servicio	27 de mayo de 2026	28 de febrero de 2027	$4.127.197,85
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	27 de mayo de 2026	28 de febrero de 2027	$8.254.395,70

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 01, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	45-46-101037737		
CERTIFICADO O ANEXO	Anexo 1		
FECHA EXPEDICIÓN	25 de agosto de 2026		
FECHA APROBACIÓN	26 de agosto de 2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	27 de mayo de 2026	28 de febrero de 2027	$9.180.000,00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	27 de mayo de 2026	30 de agosto de 2029	$4.590.000,00
Calidad del servicio	27 de mayo de 2026	28 de febrero de 2027	$4.590.000,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	27 de mayo de 2026	28 de febrero de 2027	$9.180.000,00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Tabla 1 Ejecución contractual

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Realizar las actividades descritas en el punto 2.6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR, del presente documento para cada uno de los ítems para los que presente oferta.	El primer grupo de equipos fue recolectado y trasladado al laboratorio de calibración, donde continúan los procesos correspondientes. El segundo grupo de equipos, que permanecía en uso para la prestación de los servicios tecnológicos del CEAI, se encuentra pendiente de retiro y envío al laboratorio de calibración, debido a las restricciones de acceso presentadas en las instalaciones del Centro. (Registro fotográfico de los equipos pendientes de retiro y envío al laboratorio de calibración).	     
2. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato.	El contrato continúa en ejecución, con avance en los servicios de mantenimiento y calibración. Se encuentra pendiente la culminación de las calibraciones del primer grupo de equipos y el retiro y envío del segundo grupo para continuar con las actividades contratadas.	El avance se soporta con las evidencias relacionadas en las obligaciones 1 y 8.
3. Responder por cualquier daño que se genera en el momento de realizar la calibración y el mantenimiento de los Equipos.	Durante el periodo informado no se reportaron daños ocasionados durante la calibración o el mantenimiento de los equipos.	No aplica evidencia fotográfica para el presente periodo.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
4. Realizar pruebas de funcionamiento juntamente con el personal del CEAI, una vez terminada cada intervención.	Las pruebas de funcionamiento se encuentran pendientes, debido a que los procesos de calibración aún no han finalizado y los equipos no han sido retornados al CEAI.	Pendiente registro de pruebas de funcionamiento con el personal del CEAI.
5. Entregar los reportes técnicos e informes de mantenimiento y certificados de calibración de los Equipos en físico y en medio digital (USB´s, etc).	Los reportes técnicos, informes de mantenimiento y certificados de calibración se encuentran pendientes de entrega definitiva, debido a que los servicios continúan en ejecución y aún está pendiente la instalación de algunos repuestos requeridos para completar las intervenciones.	Pendiente entrega de los reportes técnicos, informes de mantenimiento y certificados de calibración en medio físico y digital, una vez finalicen las intervenciones.
6. Cumplir en las fechas y términos estipulados por la ley con las obligaciones que como empleadores le corresponden.	Se verificó el cumplimiento de esta obligación mediante los documentos laborales y de seguridad social correspondientes al periodo informado.	Certificación de aportes parafiscales y soportes correspondientes.
7. Remitir en las fechas estipuladas, las facturas de los servicios realizados.	A la fecha del presente informe no se ha presentado factura, debido a que los servicios contratados continúan en ejecución y aún se encuentran actividades pendientes por finalizar.	Pendiente presentación de factura y de los documentos requeridos para el trámite de pago, una vez finalicen los servicios.
8. Realizar todos los servicios de mantenimiento y calibración solicitados en la invitación y ofertadas en la propuesta.	Se ha avanzado en la ejecución de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de las impresoras 3D. Se encuentra pendiente la instalación de algunos repuestos requeridos para completar las intervenciones y realizar las verificaciones finales de funcionamiento.	 

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Durante el periodo informado no se presentaron novedades, incidentes o incumplimientos relacionados con las obligaciones contractuales aplicables en materia ambiental, de seguridad y salud en el trabajo y demás disposiciones del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

A la fecha de corte del presente informe, el contrato continúa en ejecución y el contratista no ha presentado factura ni se han efectuado pagos. En consecuencia, no se registra avance financiero durante el periodo informado.

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Se adjunta la certificación correspondiente al pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, suscrita por el revisor fiscal o el representante legal del contratista, conforme a los requisitos aplicables.

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de corte del presente informe, en calidad de supervisor del contrato, se certifica que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones durante la ejecución contractual.

6. CERTIFICACION DE ANTECEDENTES DEL CONTRATISTA.

A la fecha de presentación del presente informe, realice la validación de los siguientes antecedentes del contratista:

- **Certificación de antecedentes fiscales**
- **Certificación de antecedentes penales**
- **Certificación de antecedentes disciplinarios**
- **Certificación de registro nacional de medidas correctivas**

7. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

El contrato CO1.PCCNTR.9523943 de 2026, celebrado entre el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Regional Valle, Centro de Electricidad y Automatización Industrial – CEAI y DIDACONTROL S.A.S., tiene por objeto: “Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo y calibración de equipos dentro de la estrategia de producción de centro y servicios tecnológicos, en los programas ofertados por el Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI Regional Valle”.

Durante la ejecución contractual, el retiro y traslado de los equipos requeridos para calibración se programó de manera gradual, organizándolos en grupos, con el propósito de mantener la disponibilidad de equipos necesarios para la prestación de los servicios tecnológicos y demás actividades desarrolladas por el CEAI.

En desarrollo de esta programación, un primer grupo de equipos fue recolectado y trasladado al laboratorio de calibración, donde continúan los procesos correspondientes. Esta actividad fue reportada y soportada mediante las evidencias correspondientes en el primer informe de supervisión del contrato.
Un segundo grupo de equipos permaneció en las instalaciones del CEAI debido a que continuaba siendo requerido para el desarrollo de los servicios tecnológicos programados por la Entidad. En consecuencia, su retiro y posterior envío al laboratorio de calibración se encontraba previsto para una etapa posterior de la ejecución contractual.

No obstante, el 10 de agosto de 2026 se presentó un evento sísmico que afectó el normal acceso a las instalaciones del SENA CEAI. Como consecuencia de esta situación, se restringió el ingreso a las instalaciones mientras se adelantaban las revisiones correspondientes, circunstancia que impidió al contratista efectuar el retiro del grupo de equipos que permanecía pendiente de envío al laboratorio de calibración.

Mediante comunicación de fecha 24 de agosto de 2026, DIDACONTROL S.A.S. solicitó formalmente una prórroga de dos (2) meses calendario al plazo de ejecución del contrato, indicando que el tiempo adicional resulta necesario para efectuar, una vez se normalice el acceso a las instalaciones, el retiro y traslado de los equipos pendientes, su envío a los laboratorios de calibración, la ejecución de los servicios correspondientes y su posterior retorno al CEAI.

La situación presentada ha generado una afectación en la programación inicialmente prevista para la ejecución de las actividades pendientes, sin que ello implique una modificación del objeto contractual. Los servicios de mantenimiento y calibración continúan siendo requeridos y resultan necesarios para garantizar la disponibilidad, confiabilidad y trazabilidad metrológica de los equipos utilizados en las actividades de formación, laboratorio y prestación de servicios tecnológicos del CEAI.

Adicionalmente, se encuentran pendientes actividades asociadas a la culminación de algunos mantenimientos, instalación de repuestos, finalización de procesos de calibración, recepción de equipos, pruebas de funcionamiento y entrega de los respectivos informes y certificados, las cuales requieren ser ejecutadas dentro del plazo contractual.

En consideración a lo anterior, y teniendo en cuenta el estado de ejecución del contrato, las circunstancias que han limitado el retiro y traslado de los equipos pendientes y el tiempo requerido para culminar adecuadamente las actividades contratadas, la supervisión considera técnicamente justificada la solicitud de prórroga presentada por DIDACONTROL S.A.S.

En consecuencia, se solicita autorizar la prórroga del plazo de ejecución del contrato CO1.PCCNTR.9523943 de 2026 por dos (2) meses calendario, contados a partir de la fecha de terminación actualmente establecida, con el propósito de permitir la culminación integral de las actividades de mantenimiento y calibración pendientes y garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Prorrogar el plazo de ejecución en 60 días, con lo cual la fecha de finalización será el día 30 de octubre de 2026

8. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a) del contrato CO1.PCCNTR.9523943 de 2026, y previa revisión de los documentos correspondientes, certifico que el contratista DIDACONTROL S.A.S. ha venido dando cumplimiento a las obligaciones contractuales exigibles durante el periodo evaluado, encontrándose el contrato actualmente en ejecución.

Con base en el estado de ejecución contractual, las actividades que se encuentran pendientes de culminación y las circunstancias que han afectado el retiro y traslado de los equipos pendientes de calibración, se considera técnicamente justificada la prórroga del plazo de ejecución del contrato por dos (2) meses calendario, con el fin de permitir la culminación de los servicios de mantenimiento y calibración, las pruebas de funcionamiento, la entrega de los equipos y de los respectivos informes y certificados, garantizando el cumplimiento integral del objeto contractual.

9. OBSERVACIONES

No aplica

Para constancia se firma 27 de agosto de 2026

Cesar Augusto Agudelo Forero Supervisor(a) del contrato	Cesar Augusto Agudelo F.
Firmado digitalmente por MONTENEGRO MAYA FANNY CLEMENCIA **FANNY CLEMENCIA MONTENEGRO MAYA** **Subdirectora (E) Centro de Electricidad y Automatización Industrial**	

Revisó: Maria Teresa Bedoya Potes– Abogada Contratista

Elaboró: Tatiana Maria Ortiz-Apoyo BySat